

Obligaciones Especificas						
FRACCIÓN	INCISO	OBLIAGACIONES ART. 93	DIRECCIÓN	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN	OBSRVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR
I	a)	En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y municipios: a) El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de deliberación pública, participación y consulta ciudadana utilizados, en su caso, en la preparación de los mismos, de conformidad con la ley aplicable;	Dirección de Administración	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal, las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los Municipios (Ayuntamientos) los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Poder Ejecutivo Federal, las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México. Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Municipios (Ayuntamientos) actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.
I	b)	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Dirección de Administración	Anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Durante los primeros treinta días al inicio de cada año
I	g)	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o	Dirección de Derechos, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Trimestral	Información vigente	

Obligaciones Especificas						
FRACCIÓN	INCISO	OBLIAGACIONES ART. 93	DIRECCIÓN	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN	OBSRVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR
		se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;				
I	i)	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Dirección de Consulta y Estudios	Anual		Formato libre

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242